

A/A. SR. PRESIDENTE Y/O DIRECTOR GERENTE ORGANIZACIONES, COOPERATIVAS Y SATS

Estimado amigo:

Una vez que se han materializado los primeros pagos de anticipos de los nuevos derechos de pago base de la PAC, en las fechas que se nos había indicado desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (semana del 2 al 6 de Noviembre), **se ha constatado, que existe un importante número de agricultores en toda Andalucía, y muy especialmente en la provincia de Sevilla, que hasta la fecha no han percibido dichos anticipos.** Desde ASAJA se denunció en Rueda de Prensa este lunes, el retraso en los pagos y posteriormente solicitamos una reunión con la Consejería de Agricultura para trasladarle la inquietud e incertidumbre que, lógicamente, este retraso estaba produciendo entre los agricultores y ganaderos. La misma tuvo lugar el pasado martes de esta semana. Desde la Consejería se han comprometido a agilizar dichas incidencias y , aunque tras dicha reunión se han solucionado algunas de las incidencias que impedían el pago de esos anticipos, aún persisten la mayor parte de las incidencias que están impidiendo dichos pagos.

Las incidencias que están ocasionando las retenciones de estos anticipos no reflejan todos los detalles de la información en el nuevo programa informático de seguimiento de los expedientes de la Consejería de Agricultura, del que disponemos las entidades colaboradoras donde se han tramitado las solicitudes. Por lo que una de nuestras peticiones a la Consejería ha sido la de disponer de herramientas para poder trabajar correctamente e informar a los agricultores afectados.

Las causas que están provocando estas retenciones en los pagos son varias: cierre de controles administrativos tardíos (cerrados después de haber realizado las órdenes de pago) por parte de la Consejería, indicación de cierres de control administrativo con documentación "incorrecta" sin concretar a que documentación se refiere, indicación de falta de verificación de la figura de agricultor activo, falta de grabación por parte de la Consejería de los controles de campo, etc.

Dada la complejidad para diagnosticar y solucionar los problemas de retención de las ayudas para cada expediente y, por otro lado, dada la necesidad de intentar corregir lo antes posible dichas anomalías para poder entrar en la próxima orden de pagos (Diciembre) es muy importante que **EN EL CASO DE NO HABER PERCIBIDO DICHS ANTICIPOS**, el agricultor se ponga en contacto a **la mayor brevedad posible** con los técnicos de su **ENTIDAD COLABORADORA DONDE HAYA TRAMITADO LA SOLICITUD UNICA** con el objeto de conocer e intentar resolver dichas incidencias lo antes posible.

DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE ASAJA SEVILLA

13/11/2015